

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4769 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal 398/12, a instancias de la mercantil deudora "Mirice, S.L.", con CIF número B-30094742, por resolución de fecha 23 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor "Mirice, S.L.", y abrir la fase de liquidación.
2. Suspender de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley.
3. Declarar disuelta la mercantil "Mirice, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 29 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004298-1